

## ACTA N° 002 APERTURA DE OFERTAS

EMPRESA PUBLICA PROVINCIAL SANTO DOMINGO CONSTRUYE EP.  
PROCESO No. "AE-EPCOTSA-02-2021"

### “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO”

En la ciudad de Santo Domingo, a los 30 días de mes de julio del 2021, a las 17H00, en la sala de sesiones de la Gerencia General de la Empresa Pública Santo Domingo Construye EP, se instala la Comisión Técnica responsable del proceso de contratación No AE-EPCOTSA-02-2021, nombrada mediante resolución No. EPCO-RA-GG-DVM-2021-07-06-01, cuyo objeto es la conformación de una Alianza Estratégica para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO”

La presidenta de la Comisión Técnica, da lectura al orden del día correspondiente:

1. Lectura y conocimiento de la Resolución de Autorización para el Inicio de proceso N° AE-EPCOTSA-02- 2021
2. Instalación de la Comisión Técnica.
3. Designación del secretario del Proceso.
4. Apertura de ofertas.
5. Varios.

Una vez leída la lectura del orden del día, estos son aprobados por unanimidad.

### 1. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE PROCESO N° AE-EPCOTSA-02-2021

Los miembros de la Comisión Técnica dan lectura a la Resolución No. D-EPCOTSACHLA-05-2021-06-21-02 de Autorización para el Inicio de proceso N° AE-EPCOTSA-02-2021, la misma que señala:

“El suscrito Secretario del Directorio de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., **CERTIFICA QUE:** El directorio de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP. En **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, celebrada el 21 de junio de 2021 a través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes **RESUELVE: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA SANTO DOMINGO CONSTRUYE E.P., EL INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA CONFORMACION DE UNA ALIANZA ESTRATEGICA EN POS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO”.**

## 2.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

Los miembros de la Comisión Técnica fueron designados mediante Resolución N° EPCO-RA-GG-DVM-2021-07-06-01, de conformidad al artículo 21 Reglamento De Asociatividad De La Empresa Publica Provincial Santo Domingo Construye EP., el cual detalla- *“Comisión Técnica. - la máxima autoridad de la entidad conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la manera siguiente: a) Un Profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; b) El Titular del área requirente o su delegado; y, c) Un Técnico afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad, quienes tendrán bajo su cargo y responsabilidad de llevar adelante los procesos de selección de socios para toda asociatividad, actuando de conformidad con los pliegos aprobados para el efecto, cumpliendo con la normativa legal y observando los principios fundamentales contenido en el artículo 3 de este Reglamento.*

*La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno”*

Con memorando N° EPCO-GG-DVM-2021-07-06-05 de fecha 06 de julio del 2021, el Ab. Dalember Vallejo, ratifica la designación de la delegada de la máxima autoridad, así mismo mediante memorando No. EPCO-GG-DVM-2021-07-06-06 de fecha 06 de julio del 2021 el Ab. Dalember Vallejo Martínez en su calidad de Gerente General De La Empresa Publica Provincial Santo Domingo Construye EP., autoriza al Ing. Daniel Moreira Alcívar, titular del área requirente, designar como su delegado para participar en la comisión técnica al Ing. Willian Andrade Cárdenas.

La Presidenta de la Comisión Técnica, una vez verificado el quórum reglamentario, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica, el Ing. Willian Andrade Cárdenas, Delegado del área requirente y el Ing. Fabricio Vera Alcívar, Técnico afín al objeto de la contratación, establece que queda integrada la Comisión Técnica.

## 3.- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL PROCESO.

Los miembros de la Comisión Técnica, aceptan y designan a la Ab. Mishelle Alberca Benítez, servidor público de la Empresa Pública Santo Domingo Construye EP., como Secretario del Proceso, quien no posee poder de decisión, ni responsabilidad dentro del procedimiento precontractual y contractual; la Secretaria será la encargada de elaborar las actas del procedimiento precontractual mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

## 4.- APERTURA DE OFERTAS.

Conforme el calendario del procedimiento se recibieron las ofertas presentadas por:

No.	OFERENTE	RUC	FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.	0992401923001	30/07/2021	12H27



- **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.-**  
Presenta su oferta en tres tomos, en 1312 fojas foliadas y sumilladas, la misma que incluye un CD, con un monto ofertado \$ 1'207.300,84 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS CON 84/100 USD), valor que no incluye IVA con un plazo de ejecución de 230 días.

#### 5.- DESIGNACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Técnica por unanimidad resuelve no designar subcomisión de apoyo.

#### 6.- VARIOS.

La Presidenta de la Comisión Técnica, pone a consideración de los miembros de la Comisión Técnica, si existe algún punto adicional que deseen tratar.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 19:30.

Ing. Diana Arízaga Peña  
Presidente de la Comisión Técnica

Ing. William Andrade Cárdenas  
Miembro de la Comisión  
Delegado del área requirente

Ing. Fabricio Vera Alcívar  
Miembro de la Comisión  
Técnico A Fin

La secretaria del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de la Comisión Técnica.

Ab. Michelle Alberca Benítez  
SECRETARIA DEL PROCESO

